

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)  
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 1  
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 Última reforma publicada DOF 23-12-2015 Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>09/08/2023</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>30/11/2023</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. José de Jesús Castañeda Bernal</b>	Unidad administrativa: <b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación:  <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales;</li> <li>- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>- Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>- Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y</li> <li>- Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  <b>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo, así como las causas y efectos del problema, no obstante siguiendo la Metodología del Marco Lógico se sugiere plasmar dichas causas y efectos en un árbol de problemas, para posteriormente elaborar un árbol de objetivos y esto traducirlo en la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población, así mismo se sugiere mejorar la redacción de la población objetivo, de tal manera que sea clara y no exista ambigüedad. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto de la Matriz de Indicadores par Resultados (MIR) se presenta la federal, la cual esta enfocada para recabar el desempeño a un nivel nacional, y por lo tanto no mide el desempeño del programa de la mejor manera posible. Por ello resulta importante elaborar una MIR municipal y que esta cumpla con la Metodología del Marco Lógico, además de estar alineada a la MIR nacional.

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal, por lo que se debe de elaborar una MIR municipal para la implementación y seguimiento de los resultados a nivel municipal, tal como se mencionó anteriormente.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que no se completaron al 100% ningunos de los ASM, por lo que se deberán de solventa. Asimismo, se recolecta información detallada del programa y sus beneficiarios, sin embargo se recomienda recolectar de igual manera la información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar una comparación con las personas beneficiarias.

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo, las cuales corresponden a un contexto nacional, por lo que se deberá de adaptar uno a nivel municipal.
- En materia de operación del Fondo se cuentan con los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios y/o proyectos; ejecución de obras y/o acciones; verificar la entrega de apoyos; así como el seguimiento de obras. Asimismo, los documentos normativos y Lineamientos se encuentran públicos y las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad del portal de transparencia.
- En materia de percepción se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de tal manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de sus beneficiarios; dicho instrumento arroja resultados representativos.
- Conforme con la medición, actualmente el programa no cuenta con indicadores para medir el desempeño, por lo que resulta conveniente, como ya menciono, crear una MIR municipal y medir el desempeño del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

### Diseño

Conforme al documento normativo vigente y establecido, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va

dirigido el Programa avalado por un Diagnóstico y un Marco Teórico; los objetivos del FSM están identificados y aplicados estratégicamente conforme los lineamientos de operación federal, la población potencial y objetivo se relacionan con la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población.

#### **Planeación y Orientación a Resultados**

Se cuenta con una planeación estratégica a nivel federal, siguiendo un procedimiento establecido en un documento, contempla el mediano y largo plazo, y cuenta con indicadores para medir el avance de los resultados.

El programa recolecta información de la contribución del programa a los objetivos, los tipos y monto de apoyos y las características de las personas beneficiarias.

#### **Cobertura y Focalización**

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada a nivel nacional, para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

#### **Operación**

Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.

En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

#### **Percepción de la Población Atendida**

Se cuenta con una encuesta de satisfacción para personas beneficiarias, donde no se inducen las respuestas y corresponden con las características de las personas beneficiarias, asimismo se muestran resultados significativos.

#### **Medición de Resultados**

El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR federal para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito, no obstante, no se presentan información de estos mismos debido a que son de gobierno federal.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

##### **Diseño**

Se recomienda mejorar la redacción del problema, de tal manera que este sea claro y específico.

Plasmear los efectos y causas del problema en un formato de árbol de problemas, tal como indica la metodología del marco lógico, para que este mismo se pueda transformar en el árbol de objetivos y posteriormente traducirlos en una MIR municipal.

Mejorar la redacción de la población objetivo y potencial de tal manera que se redacte mucho más claro y que todas las características de esta se encuentre en un mismo apartado.

##### **Planeación y Orientación a Resultados**

Crear una planeación estratégica a nivel municipal, donde se contemple el mediano y largo plazo, y cuente con los indicadores con los criterios CREMA para medir los resultados.

Es conveniente recolectar información de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar un análisis comparativo con las personas beneficiarias.

##### **Cobertura y Focalización**

Elaborar una estrategia de cobertura a nivel municipal para atender a la población objetivo, la cual deberá de contar con una definición de metas, un horizonte en el mediano y largo plazo.

##### **Operación**

Ninguna

##### **Percepción de la Población Atendida**

Continuar con la aplicación del instrumento, así como actualizarlo de tal manera que se incorporen más preguntas

relacionadas con la satisfacción del apoyo y/o proyecto.

**Medición de Resultados**

Realizar una MIR municipal que este apegada a la metodología del marco lógico y presentar el avance de los indicadores de resultados, para conocer los resultados obtenidos a nivel local.

2.2.3 Debilidades:

**Diseño**

Se cuenta con una MIR federal con indicadores de resultados y de gestión que establecen los objetivos del fondo.

**Planeación y Orientación a Resultados**

Se cuentan con evaluaciones externas, las cuales generar sugerencias de aspectos susceptibles de mejora, no obstante, no se completaron al 100% la resolución de estos.

**Cobertura y Focalización**

Ninguna

**Operación**

Ninguna

**Percepción de la Población Atendida**

Ninguna

**Medición de Resultados**

Ninguna

2.2.4 Amenazas:

**Diseño**

Elaborar una MIR municipal, con base en la Metodología del Marco Lógico, y que esta misma se encuentre alineada con la MIR nacional.

**Planeación y Orientación a Resultados**

Solventar al 100% los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones pasadas.

**Cobertura y Focalización**

Ninguna

**Operación**

Ninguna

**Percepción de la Población Atendida**

Ninguna

**Medición de Resultados**

Ninguna

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

**Tema II.-. Diseño**

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población, no obstante se sugiere mejorar la redacción de esta, de tal manera que tanto su definición como cuantificación se identifiquen de manera clara. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de

Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto a la matriz de indicadores para resultados, se presenta la que es para medir los indicadores a nivel federal, por lo que se recomienda elaborar una MIR municipal apegándose a la metodología del marco lógico y que se encuentre alineada con la MIR federal y a las acciones y proyectos del municipio.

#### **Tema III.- Planeación**

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal, por lo que, como ya se mencionó anteriormente, se debe de elaborar una MIR municipal para la implementación y seguimiento de los resultados a nivel municipal, tal como se mencionó anteriormente.

Asimismo el programa recolecta información del programa acerca de la contribución del programa con los objetivos. Los tipos y monto de apoyos otorgados, no obstante se recomienda recolectar información de las personas no beneficiarias con el fin de realizar comparaciones con las personas beneficiarias. Con relación a la utilización de informes de evaluaciones externas, se debe de considerar completar al 100% los ASM, ya que en esta ocasión ninguno de estos fue solventado al 100% por el municipio.

#### **Tema IV. - Cobertura y Focalización**

Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura nacional documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

#### **Tema V.- Operación**

Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Además, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

#### **Tema VI. - Percepción de la Población Atendida**

El municipio cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, en el cual no se inducen las respuestas al momento de su aplicación, corresponden con las características de las personas beneficiarias y arrojan resultados significativos; no obstante se sugiere ampliar más las opciones de respuestas del instrumento.

#### **Tema VII. - Medición de Resultados**

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR federal, no obstante esta no es óptima para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito del municipio, por lo que es conveniente realizar una MIR municipal que cumpla con la metodología del marco lógico para conocer y medir los resultados del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Diseño:** Es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo, mediante los documentos normativos establecidos. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes. Para alcanzar el 100% es necesario elaborar una MIR municipal, así como elaborar fichas técnicas de indicadores una vez que se cuente con la MIR.

2: **Planeación y Orientación a Resultados:** recolectar información de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar comparaciones con las personas beneficiarias. Así como realizar una MIR municipal que sea específica para el programa, que esta misma contemple el mediano y largo plazo, establezca los resultados que se desean alcanzar y establecer sus metas.

<p>Asimismo, se deben de solventar al 100% los ASM de las evaluaciones pasadas; así como recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar comparaciones con la población beneficiaria.</p>
<p><b>3: Cobertura y Focalización:</b> Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura nacional documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma. No obstante, se debe de contar con una estrategia a nivel municipal que este alineada con las metas del municipio y a la MIR federal.</p>
<p><b>4: Operación:</b> Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.</p>
<p><b>5: Percepción de la Población Atendida:</b> El municipio cuenta con un instrumento exclusivo para la medición del grado de satisfacción de su población atendida los resultados obtenidos son representativos, no obstante, se sugiere ampliar las opciones de respuesta de las preguntas, con el fin de conocer más información al respecto.</p>
<p><b>6: Medición de Resultados:</b> Realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso a una evaluación de impacto.</p> <p>Asimismo, es importante medir los resultados del programa a nivel federal, por lo que es necesario primeramente contar con ese instrumento para posteriormente identificar los resultados obtenidos.</p>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo</b>
4.2 Cargo: <b>Socio Director y Representante Legal</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Russell Bedford Aguascalientes, S.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:rmartinez@russellbedford.mx">rmartinez@russellbedford.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>449 912 15 54</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>
5.2 Siglas: <b>FISM</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,

correo electrónico y teléfono con clave lada):	
449 980 7721 dir.planeacion@sanfranciscodelosromo.gob.mx jesusbernal1289@gmail.com	
Nombre:	Unidad administrativa:
<b>Tec. Margarita Gallegos Soto</b>	<b>Municipio de San Francisco de los Romo</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
<b>Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes</b>
6.3 Costo total de la evaluación:
<b>\$2,610,000.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento:
<b>Recursos propios del Estado de Aguascalientes</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<a href="https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas">https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas</a>
7.2 Difusión en internet del formato:
<a href="https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas">https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas</a>